



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Área:	Vice-Rectoría de Administración.
Oficio No.:	UNCA/VRAD/E/003/2022.
Asunto:	Informe del Cuarto Trimestre del ITSO 2021.

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; a 10 de enero de 2022.

DOCTORA
CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL (DGESUI)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E:

En atención al oficio número: 511/2021-0613-49 de fecha 22 de febrero de 2021 y por instrucciones del Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad de la Cañada; con el objeto de dar seguimiento y verificar los recursos financieros otorgados a través del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales, adjunto al presente el Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO) del **Cuarto Trimestre** correspondiente al ejercicio fiscal 2021 debidamente requisitado y digitalizado en PDF con sus respectivos archivos en Excel.

De conformidad con lo señalado en el oficio de referencia y derivado de la Contingencia Sanitaria del COVID 19, la entrega de este informe se remitió de manera electrónica a los correos: jose.martinez@nube.sep.gob.mx con copia a eunice.perez@nube.sep.edu.mx y posteriormente se hará llegar en original y CD.

No omito manifestarle que la información que se entrega en este momento ya está publicada en el portal de la Universidad de la Cañada: <http://www.unca.edu.mx>

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"praeteritum noscere, posterum molior"

L.C.E. Alfonso Martínez López
Vice-Rector de Administración



VICE-RECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN

C.c.p.- DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ. - Rector de la Universidad de la Cañada.- Para su superior conocimiento.
DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ. - Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento.
MTRA. LAURA JESSICA CORTÁZAR MORÁN.- Titular del Órgano Interno de Control SEP.- Mismo fin.
M.A. CLAUDIA ARELI SANTIAGO DELGADO.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros.- Mismo fin.
Archivo.

CARRETERA TEOTITLÁN-SAN ANTONIO NANAHUATIPAN KM. 1.7, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX.
TEL.: 01 (236) 37 2 07 12, 37 2 07 15 y 37 2 07 47.

www.unca.edu.mx

EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
 INFORME TRIMESTRAL
 RECURSOS FEDERALES
 (MILES DE PESOS)

Fecha:	10/ene/2022
Trimestre Reportado:	CUARTO
Ejercicio:	2021

		CONVENIO AFORTADO "UNICO"			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	IRREDUCTIBLE 2021	MONTO ANUAL ASIGNADO 2021	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DUESU
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DECENTRALIZADOS (ESTATALES)	Recurso Federal para cubrir el 50% de acuerdo con la Ley Orgánica del Estado de Chiapas, en el rubro de Servicios Personales. Capítulo 150.	\$0.00	0.00%	\$2,236.95
		Recurso Federal para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Equipos, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 250/300.	\$10,462.90	100.00%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U005	Totales	\$10,462.90	100.00%	
					RECURSOS TRIMESTRALES MAS RECURSOS NO EJERCIDOS
					\$2,236.95

EJERCICIO POR MES (CUARTO TRIMESTRE)										OBSERVACIÓN
	octubre	noviembre	diciembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRADICIONARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS		
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios				\$0.00						
Equipos					\$0.00	\$229.32		\$0.00		
Gastos de Operación	\$964.00	\$1,209.00	\$72.95	\$2,236.95						
Equipos										
TOTAL	100%	100%	100%	100%	0%					

Observaciones:

L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 M.A. CLAUDIA DEL SANCHEZ DELGADO
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

 C.P. JAIME RODOLFO REYES ROSANO
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IES

 DR. MODESTO SEARA
 DIRECTOR

 Universidad de la Cañada

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN EN EL MISMO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y COMISIÓN FEDERAL DE TRANSPARENCIA, ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ RESPONDER EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA EMISIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 26 DEL PEF 2021, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 RECTORÍA

